

ACUERDO NÚMERO SEMUIJER 04-2024

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMUIJER) Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO.

CONSIDERANDO: Que la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMUIJER)** fue creada en el Decreto Ejecutivo Numero **PCM-05-2022** publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha seis (06) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que mediante **Acuerdo No. 292-2022**, de fecha siete (07) de abril del año dos mil veintidós (2022) se nombró a la ciudadana **DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES** como Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer.

CONSIDERANDO: Que el artículo dos (02) del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, indica que los funcionarios y empleados de la administración pública central tendrán derecho a que se les reconozca viáticos y otros gastos de viaje cuando sean autorizados a ausentarse de su domicilio y permanecer en lugares dentro y fuera del país, para el cumplimiento de una misión oficial.

CONSIDERANDO: Que el artículo quince (15) del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutiva, indica que los viajes fuera del país de los funcionarios y empleados deberán ser aprobados por Acuerdo emitido por la Secretaria de Estado a la que se encuentre adscrito el funcionario o empleado respectivo.

CONSIDERANDO: Que el Banco Interamericano de Desarrollo BID, ha extendido invitación a la Secretaria de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUIJER) para participar en el Dialogo Regional de Política Titulado “**REPENSANDO LOS CUIDADOS PARA EL BIENESTAR, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EL IMPULSO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**” que se llevara a cabo en Antigua Guatemala los días 16 y 17 julio del año 2024.

CONSIDERANDO: Que mediante solicitud de la máxima autoridad se procedió a la elaboración del acuerdo de Autorización de Viaje: designando a la servidora pública **MITCHELL YESENIA UCLÉS AGUILAR**, en su condición de **SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES** para que viaje a representar la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMujer)** en el Dialogo Regional de Política Titulado “**REPENSANDO LOS CUIDADOS PARA EL BIENESTAR, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EL IMPULSO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**” que se llevara a cabo en Antigua Guatemala los días 16 y 17 julio del año 2024.

POR TANTO

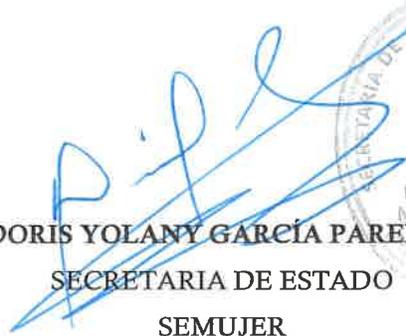
En uso de sus atribuciones de las que esta investida y en aplicaciones de lo establecido en los Artículos 321 y 323 de la Constitución de la Republica; Artículo 3 de la Ley de Procedimientos Administrativos; 7, 36 numeral 8; 116; 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 2 y 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje de la ciudadana **MITCHELL YESENIA UCLÉS AGUILAR** con Documento Nacional de Identificación (DNI) numero **0801 1990 07511** en su condición de **SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES** para que viaje a representar la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER (SEMujer)** a través de la **SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES** adscrita a esta Secretaria de Estado a participar en Dialogo Regional de Política Titulado “**REPENSANDO LOS CUIDADOS PARA EL BIENESTAR, LA CREACIÓN DE EMPLEO Y EL IMPULSO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**”.

SEGUNDO: Aprobar el pago de los viáticos al exterior y otros gastos de viaje del diez y seis al diez y siete (16 y 17) del mes de Julio del año en curso a la ciudadana **MITCHELL YESENIA UCLÉS AGUILAR** de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, según **ACUERDO NO 0696-2008**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 18 de noviembre del 2008; Artículos 132 y 133 del PRESUPUESTO

GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, EJERCICIO FISCAL 2024, Decreto No DECRETO No. 62-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 DE ENERO DEL 2024.- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**
Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).



DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES
SECRETARIA DE ESTADO
SEMUJER



DILMA ONILDA CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL
SEMUJER